

PROSPECTO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
BAJO EL RÉGIMEN PYMES CNV GARANTIZADAS

ZUAMAR S.A.

por hasta V/N \$ 115.000.000 (Valor Nominal pesos ciento quince millones)



ZUAMAR S.A.

Emisor



BALANZ

ALyC y AN - Integral N° 64 CNV

Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Organizador, Colocador y Entidad de
Garantía

ALyC y AN - Integral N° 210 CNV

Balanx Capital Valores S.A.U**Colocador**

AdCap
Securities

ALyC Propio y AN N° 148 CNV

Adcap Securities Argentina S.A
Colocador

El presente prospecto (el "Prospecto") corresponde a la emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV GARANTIZADAS de ZUAMAR S.A. (las "Obligaciones Negociables" u "ON") que podrán ser emitidas por ZUAMAR S.A. (la "Emisora" o la "Sociedad", en forma indistinta) por un valor nominal de hasta \$115.000.000 (pesos ciento quince millones) conforme los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificatorias) ("CNV").

La CNV no ha emitido juicio sobre el carácter Social, Verde y/o Sustentable que pueda tener la presente emisión. A tal fin, el órgano de administración de la Emisora se orientará por los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de CNV (N.T. 2013 y mod.) (los "Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS"). Asimismo, el proyecto de inversión de la Emisora se encuentra alineado con los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association).

ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° RESFC-2021-21538-APN-DIR#CNV del día 9 de diciembre de 2021. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por una Entidad de Garantía autorizada por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 24 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II”.

Los Obligaciones Negociables serán avaladas por Banco de Servicios y Transacciones S.A

Podrán solicitarse copias de los estados contables de la Sociedad en la sede social, los días hábiles en el horario de 9 a 13 hs. Asimismo, los estados contables estarán disponibles en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv)

Una copia de este Prospecto estará disponible para ser entregado a los interesados en el domicilio de la Emisora, sito en Parque Industrial de Santa Rosa, Departamento de Concepción, Provincia de Corrientes (teléfono: +54 3624 624538, email: info@zuamar.com), y de los Colocadores, Banco de Servicios y Transacciones S.A., con domicilio en Av. Corrientes 1174, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (teléfono: 11-5235-2360/2826/2383, email: mesa@bst.com.ar), y Balanz Capital Valores S.A.U., con domicilio en Av. Corrientes 316, piso 3, oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (teléfono: 11-5276-7010, e-mail: smoney@balanz.com / therrlein@balanz.com / gmendive@balanz.com) , en AdCap Securities Argentina S.A., con domicilio en Juncal 1311, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires (teléfono: 11-4819-1767, email: acm@ad-cap.com.ar), y en la página de internet de la CNV www.argentina.gob.ar/cnv. La atención en la sede social de la Emisora y en las oficinas de los Colocadores puede verse limitada en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en el marco de la pandemia COVID-19, consecuentemente, el público inversor puede requerir la documentación mencionada precedentemente en forma digital, mediante la remisión de un correo electrónico o telefónicamente.

El Emisor, sus beneficiarios finales, y las personas humanas tenedoras de su capital y de los derechos a voto no registran condena alguna por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y/o no figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La fecha del presente Prospecto es 10 de diciembre de 2021.


ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.

I.- DESCRIPCIÓN DE LA EMISORA

- a) Denominación o Razón social: ZUAMAR S.A.
- b) Sede inscripta: Parque Industrial de Santa Rosa, Departamento de Concepción, Provincia de Corrientes.
- c) Fecha de constitución, plazo de duración y datos de inscripción en el Registro Público u Organismo correspondiente: La sociedad se constituyó el 12 de octubre del 2011. El 21 de septiembre de 2012 fue inscripta por mandato de la Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación bajo el número 91 folio 2350/2360 del libro 49 de Sociedades Anónimas del año 2012, del Registro Público de Comercio, por mandato de la Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Dra. Eloisa Araceli Barreto, dado a fs. 83/85 y vta del expediente número 1992/11 caratulado Zuamar S.A s/ insc Estatuto Social. La sociedad tiene un plazo de duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción.
- d) Actividad principal: fabricación y comercialización de briquetas, pellets, leñetas, leña ecológica y/o cualquier otro tipo de biomasa lograda a partir del aprovechamiento de residuos de madera (aserrín, virutas, chips, ramas, restos de la poda, raleo fino), residuos de algodón, del tabaco, de paja de trigo, cáscara de maní, racimos vacíos, cáscara de arroz, mazorca de maíz, cascara de semillas de girasol.
Su actividad es desarrollada en la localidad de Santa Rosa, Provincia de Corrientes. Para una mayor descripción de la Emisora ver la página web en <https://zuamar.com/>.
- e) Monto promedio de los ingresos totales anuales de acuerdo con la definición PYME CNV según Normas de la Comisión Nacional de Valores es equivalente a:

	2018	2019	2020	Promedio
Ventas/Ingresos	\$651.752,78	\$1.905.589,50	\$2.638.763,96	\$1.732.035,41

El pasivo total de la emisora es equivalente a \$1.170.239,05 según último balance.

Asimismo, manifestamos que no hubo cambios significativos a nivel económico/financiero, desde el cierre de los EECC a la fecha del presente Prospecto.

II.- CONDICIONES DE EMISION DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Denominación de las ON Zuamar Serie I

Monto, moneda de emisión y pago, y valor nominal Hasta un valor nominal de ciento quince millones. El monto definitivo de la emisión será determinado con


ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.

unitario

anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación (el "Aviso de Resultado de Colocación"). La moneda de emisión y pago será pesos. El valor nominal unitario será de \$1 (un peso). La unidad mínima de negociación será de \$1 (un peso). Las Obligaciones Negociables son ofrecidas al público en general.

Forma de colocación y plazo

La colocación se realizará por licitación pública, los Colocadores habilitados ingresarán las órdenes de compra al sistema "SIOPEL" del Mercado Abierto Electrónico ("MAE"), sin perjuicio de ello la formación del libro y aceptación de ofertas y suscripciones se llevará a cabo en ambiente y a través del sistema informático de colocaciones primarias de Bolsas y Mercados Argentinos S.A ("BYMA"), conforme lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y los reglamentos aplicables. La Sociedad ha solicitado autorización para el listado y negociación de las Obligaciones Negociables en BYMA y en el MAE. Asimismo, la Sociedad ha solicitado la incorporación de las Obligaciones Negociables al Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA. Sin embargo, la emisora no puede garantizar que estas solicitudes serán aprobadas.

En la oportunidad que determinen la Emisora y los Co-Colocadores en forma conjunta, luego de aprobada la oferta pública de las ON por parte de la CNV, se publicará un aviso de suscripción en la Autopista de Información Financiera, como asimismo, en el sistema de información del Mercado autorizado donde se listen y/o negocien las ON, en el que se indicará entre otros datos: (1) la fecha de inicio y de finalización del Período de Difusión, conforme dicho término es definido más adelante, (2) la fecha de inicio y de finalización del Período de Licitación Pública, conforme dicho término es definido más adelante, (3) los datos de contacto de los Co-Colocadores, y (4) demás datos que pudieran ser necesarios (el "Aviso de Suscripción").

Durante el Período de Difusión, el cual tendrá una duración no inferior a tres (3) días hábiles y comenzará en la fecha que se indique en el Aviso de Suscripción. En el período de licitación pública se recibirán las ofertas de suscripción y

ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.

será de, por lo menos, un (1) día hábil y comenzará el día hábil siguiente al de finalización del Período de Difusión (el "Período de Licitación Pública"). En todos los casos, el Período de Licitación Pública deberá ser posterior al Período de Difusión.

La Emisora, sin necesidad de invocar motivo alguno, podrá suspender y/o prorrogar y/o terminar el Período de Difusión y/o el Período de Licitación Pública en cualquier momento del mismo, luego de lo cual se indicará, en su caso, la nueva fecha de vencimiento del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública o la fecha en que se reanudará el curso del mismo o la forma en que se hará pública la reanudación del curso del mismo.

La terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública no generará responsabilidad alguna para la Emisora y/o para los Co-Colocadores ni otorgará a los inversores interesados que hayan presentado ofertas de suscripción, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública, todas las ofertas de suscripción que en su caso se hayan presentado hasta ese momento quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública, las ofertas de suscripción presentadas con anterioridad a tal suspensión y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación Pública, sin penalidad alguna.

La licitación pública tendrá la modalidad abierta, todos los agentes (distintos de los Colocadores) podrán ser habilitados para participar en la licitación pública, debiendo solicitar el alta en la rueda, en forma previa al inicio del Período de Licitación, a los Colocadores a través de los datos de contacto que se publican en el Prospecto.

Fecha de Liquidación	Emisión	y	Será dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación conforme se informe en el Aviso de Suscripción a publicar en la AIF y en los sistemas de información de los mercados que correspondan (la "Fecha de Emisión y Liquidación"). En la Fecha de
-----------------------------	----------------	----------	---

ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.

Emisión y Liquidación se realizará la emisión de las ON.

Fecha de Vencimiento

A los treinta y seis (36) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

Amortización y fechas de pago de capital

La amortización se realizará en cinco (5) cuotas, la primera cuota será equivalente al 14,20%, y las cuatro restantes serán equivalentes al 21,45%, en todos los casos calculadas sobre el valor nominal, y pagaderas en los meses 12, 18, 24, 30 y 36 contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que sean de un número idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, pero del mes y año correspondiente. Las fechas de pago de capital serán informadas en el Aviso de Resultados de Colocación. En caso de que fecha la de pago de capital corresponda a un día que no sea un día hábil, la fecha de pago de capital a considerar será el día hábil inmediatamente siguiente.

Monto mínimo de Suscripción

V/N \$ 1.000 o montos superiores que sean múltiplos de \$1.

Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses

El capital no amortizado de las ON devengará intereses a una tasa de interés variable (los "Intereses"), desde la Fecha de Emisión y Liquidación inclusive hasta la fecha en que el capital sea totalmente amortizado (no inclusive), estableciéndose que dicha tasa de interés anual será equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia (conforme dicho término es definido más adelante) más (ii) el Margen de Corte (conforme dicho término es definido más adelante). Los Intereses se computarán en base a cantidad real de días transcurridos sobre un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).

"Tasa de Referencia": será el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Bancos Privados (según la misma es difundida por el BCRA), durante el período que se inicia el séptimo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de intereses trimestral y finaliza el séptimo día hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, incluyendo el primero, pero excluyendo el último.

En caso que la Tasa Badlar Bancos Privados dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de

ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.

la Tasa Badlar Bancos Privados que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, la Emisora calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta y treinta y cinco días de plazo de los cinco primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA.

“Margen de Corte”: será la cantidad de puntos básicos (expresado como porcentaje nominal anual) a adicionarse a la Tasa de Referencia en cada Período de Devengamiento de Intereses. El Margen de Corte será determinado luego del cierre del período de Licitación Pública y antes de la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante el Aviso de Resultados de Colocación.

Las órdenes de compra formuladas por los oferentes deberán indicar el margen solicitado para las ON, expresado como porcentaje nominal anual sobre la base de 365 días, truncado a dos decimales (“Margen Ofrecido”).

La Emisora, de común acuerdo con los Co-Colocadores, determinará el Margen de Corte (conforme dicho término es definido más adelante) de las ON (con hasta dos decimales) en función del Margen Ofrecido y los montos que hubiesen propuesto los oferentes mediante las órdenes de compra durante el Período de Licitación Pública, considerando las condiciones de mercado existentes al momento de la colocación para emisores y títulos de características similares a las de las ON y las necesidades de financiamiento por parte de la Emisora, asegurándose el trato igualitario entre los oferentes.

Los intereses se pagarán trimestralmente en forma vencida, capitalizable hasta el noveno mes. Los pagos serán efectuados en las fechas que oportunamente se indiquen en el Aviso de Resultados de Colocación que será publicado en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv). En caso de que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un día hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerar será el día hábil

ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.

inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las ON efectuado el día hábil inmediatamente siguiente a la Fecha de Pago de Intereses tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose los intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

Periodo de Devengamiento

El período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses siguiente será el Período de Devengamiento de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación, y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).

Agente de Registro y Pago

Será Caja de Valores S.A.

Pagos de Servicios

La amortización y pago de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables serán efectuados por el emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes al Agente de Registro y Pago, para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.

Destino de los Fondos

La Sociedad destinará el producido de la integración de las Obligaciones Negociables en partes iguales a: (i) inversiones en activos físicos situados en la Argentina, particularmente destinadas a mejorar y ampliar el establecimiento productivo, mediante la adquisición de maquinaria del exterior; y (ii) a integraciones de capital de trabajo en la Argentina, particularmente destinadas a mejorar y ampliar la producción.

Mercados Autorizados en los que se ofrecerán los valores negociables.

Se solicitará el listado y la negociación en Bolsas y Mercados Argentinos S.A (ByMA) y en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE")

Órganos y fechas en las que se dispuso el ingreso a la

La emisión fue autorizada por la Asamblea unánime del emisor celebrada el 24 de septiembre de 2021. El

ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.



oferta pública, la emisión y las condiciones de la misma, así como el destino de los fondos Directorio de la Emisora autorizó la emisión en su reunión del 30 de septiembre de 2021. Las condiciones de emisión fueron aprobadas por nota de Subdelegado de fecha 1 de noviembre de 2021.

Agentes y todo otro interviniente en el proceso de emisión y colocación y gastos correspondientes La Sociedad designó a Banco de Servicios y Transacciones S.A., Balanz Capital Valores S.A.U. y AdCap Securities Argentina S.A como colocadores. El Emisor pagará una retribución por los servicios de organización de hasta el 1,25% sobre el monto nominal efectivamente colocado y por el servicio de colocación del 1% sobre el valor nominal efectivamente colocado. La comisión por el otorgamiento del aval será del 4,75% anual sobre el saldo pendiente de pago.

Agente de Liquidación Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Jurisdicción y Ley aplicable La ley aplicable será la correspondientes a la República Argentina, y tendrá jurisdicción arbitral el tribunal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y los tribunales judiciales competentes en los términos de la ley 26.831.

III.- GARANTÍA

- a) **Denominación Social de la Entidad de Garantía:** La totalidad del capital e intereses de la emisión de las Obligaciones Negociables estarán garantizados por Banco de Servicios y Transacciones S.A., la garantía se otorga en carácter de “liso, llano y principal pagador” y con renuncia a los beneficios de excusión y división.
- b) **Naturaleza de la Garantía:** Garantía Común.
- c) **Información sobre la Entidad de Garantía:** Banco de Servicios y Transacciones S.A. es una sociedad constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, continuadora de Heller Financial Bank S.A. (“Heller Financial Bank”) y comenzó a operar bajo esta nueva denominación el 27 de diciembre de 2002, luego de que el BCRA aprobara, mediante Resolución de Directorio N° 708 de fecha 28 de noviembre de 2002, la transferencia del paquete accionario de dicha entidad a un grupo de banqueros locales integrado por Pablo Peralta, Roberto Domínguez y Eduardo Oliver.

BST se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 15.818 del Libro 19 del Tomo Sociedades por Acciones con fecha 27 de diciembre de 2002. BST tiene su sede social y comercial en la calle Av. Corrientes 1174, piso 3°, (C1043AAY), Ciudad

ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.

Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, siendo su CUIT 30-70496099-5. Teléfono: 11-5235-2800. Fax: 11-5235-2818. Dirección de e-mail: info@bst.com.ar. Sitio web: www.bst.com.ar.

El potencial inversor podrá acceder a información completa económica, financiera y societaria de Banco de Servicios y Transacciones publicada en la CNV y el BCRA siguiendo los links que se indican a continuación:

<https://aif.cnv.gov.ar/InfoFinan/emisoras.asp?Lang=0&CodiSoc=31958&DescriSoc=Banco%20de%20Servicios%20y%20Transacciones%20S.A&Letra=B>

http://www.bera.gob.ar/SistemasFinancierosYdePagos/Entidades_financieras.asp

Banco de Servicios y Transacciones fue autorizado a actuar como Entidad Garantizada por la Comisión Nacional de Valores con fecha 30 de octubre de 2017.

Información sobre BST, expresados en pesos, al 30 de junio de 2021 ID #2784490: (Cifras en miles de Pesos)

Activo: 9.506.778

Pasivo: 8.328.452

Patrimonio neto: 1.178.326

BST fue autorizado a actuar como Entidad Garantizada por la CNV con fecha 30 de octubre de 2017.

La calificación de riesgo vigente de fecha 14 de octubre (otorgado por Evaluadora Latinoamericana S.A.) es: Categoría A. El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo.

El informe de calificación de riesgo se encuentra cargado en la AIF bajo el ID #2805211.

IV. – PROYECTO VERDE ELEGIBLE

ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

Zuamar S.A. es una empresa de capitales argentinos dedicada a generar y proveer energías renovables de Biomasa, favoreciendo el uso eficiente de los recursos naturales a empresas y particulares, promoviendo el desarrollo económico, social y ambiental.

Es una empresa que apostó al desarrollo foresto industrial en la provincia de Corrientes, a través de un proyecto para producir y comercializar briquetas y pellets de madera, con el objetivo de abastecer a las industrias de la región, Brasil y Europa, grandes consumidores de estos productos.

El viejo anhelo se pudo concretar en 2015 mediante el inicio incipiente de la Producción en el Parque Industrial, a partir del apoyo del gobierno provincial mediante el otorgamiento de créditos por más de 850 mil pesos y de aportes no reembolsables por medio de diferentes líneas de fomento de inversión, y gracias al asesoramiento técnico recibido desde el inicio por parte de la Subsecretaría de

ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.

Industria de la Provincia con el acompañamiento del Instituto de Fomento Empresarial (IFE) en lo que refiere a formulación y presentación del proyecto.

Mediante esta nueva Inversión de línea de Producción Completa, la empresa prevé una producción inicial de entre 1500 y 1800 toneladas de pellets por mes, lo que demandará un total de entre 3.000 y 3.500 toneladas de subproductos foresto industriales.

Actualmente en la localidad de Santa Rosa se genera un total de 170 mil toneladas por año de subproductos foresto industriales, los cuales no tienen un destino cierto. Además, implican un elevado costo de manipuleo y muchas veces el sector industrial recurre a la quema para su eliminación.

Los pellets son productos utilizados para la combustión en calderas industriales y calefactores hogareños ocupando el lugar de la leña o carbón. La diferencia radica en la equivalencia entre ambos.

Un kilogramo de Pellets equivale a dos kilogramos de leña natural.

Actualmente la demanda de este tipo de productos a aumentado considerablemente siendo el mercado europeo uno de los más importante gracias a tratarse de un tipo de combustible natural, amigable ambientalmente, renovable y sustentable.

En el mercado externo la energía de biomasa, es decir el Pellets es requerido por sus características de sustentabilidad, eficiencia energética y condición de resguardo a la ecología.

ESTRUCTURA ACCIONARIA Y ANTECEDENTES DE LOS ACCIONISTAS

El señor Alberto Mária 75% es titular de las acciones de la Sociedad, y el señor Enzo Mária es titular del 25% de las acciones de la Sociedad.

Los miembros de la familia Mária tienen amplia experiencia en la gestión industrial, siendo también accionistas y directores de Nea Tex S.A y de Marfra SA. Nea Tex S.A es una empresa que se dedica a la fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas. La sociedad se creó a fines de 2019, a raíz de la compra de la empresa chaqueña Marfra S.A de dos plantas que pertenecían a Alpargatas Brasil: la de Corrientes, donde se realiza el proceso completo de fabricación de tejidos de algodón, y la de Chaco, dedicada al desmote de la fibra.

Nea Tex hizo una inversión en tecnología de punta que tuvo una pata sustentable, con la certificación de normas ISO. La maquinaria recircula el 90% del agua empleada y ahorra energía con equipos eficientes de iluminación y servicios. La caldera de biomasa genera vapor con baja emisión de dióxido de carbono y reutiliza el 100% de los desperdicios textiles.

La sociedad Nea Tex ha emitido anteriormente tres series de obligaciones negociables con oferta pública por un total de \$320.000.000.

Estructura organizacional

ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.



ORGANIZACIÓN

Organigrama de la empresa en general y de las distintas áreas (producción/ prestación de servicio, administración, compras, ventas, servicio técnico), una vez puesto en marcha el proyecto.

DIRECCION	
Personas	
Enzo María	
Alberto María	
Etapas	1º, 2º y 3º

PRODUCCIÓN			
Tareas	Personas		
Responsable del funcionamiento de la Planta. Tareas de Control.	Jefe de Producción (Oficial múltiple)		
Etapas	1º, 2º y 3º	2º	3º
	Turno 1	Turno 2	Turno 3
Alimentación de la tolva. Seguimiento del Horno.	Operario A	Operario D	Operario G
Fractionado del Producto. Seguimiento del Secadero.	Operario B	Operario E	Operario H
Embalaje.	Operario C	Operario F	Operario I
Carga al Transporte.	Operario A + B + C	Operario D + E + F	Operario G + H + I

ADMINISTRACION	
Tareas	Personas
Etapas	1º, 2º y 3º
Responsable del funcionamiento de la Empresa. Gerente Industrial	Ingeniero Industrial
Administración, Contabilidad e Impuestos	Contador.
Administración, Gestiones y Compras.	Administrativo.

COMERCIALIZACION Y DESARROLLO	
Tareas	Personas
Etapas	1º, 2º y 3º
Acuerdos comerciales, Investigación y desarrollo de Mercado	Jefe de Ventas
Ventas	Vendedor

RAZONES PARA LA OFERTA Y DESTINO DE LOS FONDOS

Los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables a ser emitidas serán destinados particularmente a los proyectos Verdes Elegibles, los cuales estarán alineados con los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) y los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de CNV.

Descripción del Proyecto Verde Elegible

Este proyecto de ampliación de la compañía, mediante la adquisición de maquinaria de origen italiano, está enfocado a producir y proveer pellets de madera, energía renovable de biomasa, favoreciendo el uso eficiente de los recursos naturales a empresas y particulares, promoviendo el desarrollo económico, social y ambiental. La maquinaria es fabricada por la empresa GENERAL DIES S.R.L y tiene un costo total de euros 1.168.018,80, más flete e impuestos.

Desde sus comienzos, la Sociedad persigue el objetivo de ser una empresa global y sustentable, referente en la industria de energías renovables por sus productos y procesos innovadores, asumiendo el compromiso constante con nuestros valores y con la sociedad.

Producción de Pellets de Madera:

Los pellets de madera son pedacitos de aserrín compactado (6 mm). La materia prima del Pellets es la biomasa forestal (procedente de aserraderos, fábricas de aberturas, fábrica de puertas y ventanas,

ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.

fábricas de muebles, fábricas de tableros de partículas, etc.). Hoy el aserrín es quemado a cielo abierto o desechado en las lagunas.

La utilización de este tipo de biocombustibles está orientada para la generación de energía calórica. En Europa (principal importador) con este producto y dados los avances tecnológicos y de innovación, actualmente se está utilizando para producir calor, frío y energía eléctrica.

La utilización de este producto alternativo permite diversificar las fuentes de energía, reduciendo la demanda de combustibles fósiles.

Los objetivos del proyecto se basan en:

- Satisfacer las necesidades de las industrias y empresas, en cuanto a la provisión de energía calórica mediante la utilización de los pellets de madera,

Hoy existe una gran demanda insatisfecha en la región. El cual permitirá sustituir combustibles que hoy perjudican el ambiente.

- Utilizar como materia prima los desechos de otras industrias, que en la actualidad en nuestra región son incinerados provocando contaminación ambiental.

- Lograr un producto nacional con destino de exportación.

Conforme los Principios de Bonos Verdes de ICMA se incluye en la categoría de prevención y el control de la contaminación que incluye el reciclaje de residuos y la transformación eficiente de residuos a energía.

Beneficios para el medioambiente generados por el proyecto

Desde el punto de vista ambiental la planta además de generar una sinergia con el polo productivo donde será emplazada, tiene dos aspectos principales a resaltar, por un lado, el reemplazo de combustibles fósiles. A saber, la planta producirá aproximadamente 13.500 toneladas de pellets de clase A1, es decir, que cumplirá con los estándares de forma, especie y composición a una humedad del 10% para garantizar un poder calorífico o neto mayor a 16,5MJ/kg o 3.950 kcal/kg esto es equivalente al 40% del contenido de energía de un metro cúbico de Gas Natural, es decir que la planta producirá un biocombustible generado a partir de residuos de la industria forestal, que podrá reemplazar 5.262.711 m³ de Gas Natural en por cada año de operación.

De no ser gestionados o reutilizados, estos residuos derivados de la actividad forestal, representan un riesgo de incendios los cuales han causado pérdidas de la flora y fauna en todo el territorio argentino como así también pérdidas millonarias asociadas.

El directorio de la empresa ha elaborado un informe de impacto ambiental mencionando en el que se mencionan los beneficios para el medio ambiente.

Gestión de fondos

La Sociedad destinará el producido de la integración de las Obligaciones Negociables al pago de la factura correspondiente a la adquisición de la maquinaria mencionada ut supra.

Administración de los fondos

La emisora destinará los fondos a los fines exclusivos de la adquisición de maquinaria italiana para la fabricación de pellets de madera, evitando de esta forma el uso de los fondos en destinos distintos a

ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.

los esperados por los inversores. Los fondos son trazables y monitorearles en los estados contables de la emisora. De acuerdo con lo estipulado en el Prospecto, se estima que los fondos serán utilizados dentro de los 90 días. Durante el plazo de asignación de fondos, un equipo designado por Zuamar S.A implementará los mecanismos a ser utilizados para garantizar la correcta trazabilidad en el uso de los fondos. Entre otras medidas, se mantendrán los fondos de forma diferenciada en una cuenta bancaria, o comitente, utilizada específicamente a los efectos de tener dichos montos identificados constantemente hasta su asignación total.

Adicionalmente, hasta la asignación los recursos líquidos se invertirán en instrumentos financieros líquidos de alta calidad, entre ellos depósitos a plazo fijo y fondos money market.

Dirección y administración

La emisora tiene como objetivo generar valores sustentables de largo plazo para sus clientes y accionistas. Ello lo realizaría mediante la adopción de estrategias con los más altos estándares de seguridad y confiabilidad, respetando el medio ambiente y procurando optimizar día a día sus márgenes operativos, y su perfil financiero.

Como se mencionó precedentemente la empresa cuenta con una larga trayectoria en la generación de energía renovable.

Las personas a cargo del Proyecto serán los miembros de la dirección de la Sociedad.

Presentación de informes y reportes

La Sociedad se compromete a enviar al mercado correspondiente -para su difusión- un reporte (el "Reporte") anual que contemple información actualizada sobre el uso de los fondos provenientes de sus emisiones, en la que se indiquen el uso de los fondos (agregando una breve descripción de los Proyectos Verdes Elegibles), los montos asignados durante el período que abarque dicho informe y, en su caso, las inversiones temporales de los recursos no asignados a dicha fecha. La Sociedad pretende incluir informes de impacto anuales que proporcionarán información sobre indicadores clave como la producción anual de pellets de madera y las emisiones anuales de GEI evitadas. El Reporte incluirá los beneficios ambientales logrados por los Proyectos Verde Elegibles, conforme los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) y los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de CNV (N.T. 2013 y mod.)

Revisión externa independiente

A los efectos de validar las credenciales verdes de los proyectos de conformidad con las Normas de la CNV, la Sociedad ha contratado a UNTREF Agencia Calificadora de Riesgo Universidad Pública que será la responsable de evaluar que los recursos obtenidos con la emisión de las ON se apliquen al destino detallado en el Prospecto y al impacto medioambiental positivo del mismo y que se encuentren alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2018 (SPB por sus siglas en inglés) del International Capital Markets Association.

V. – CALIFICACIÓN DE BONO VERDE

UNTREF ACR UP entiende que las obligaciones negociables PYMES Garantizadas Serie I de Zuamar S.A. con destino a financiar el Proyecto Verde y su impacto ambiental positivo, se alinean con lo requerido por los Principios de Bonos Verdes, establecidos por ICMA, en lo relacionado con el cumplimiento de sus cuatro componentes centrales. En tal carácter, UNTREF ACR UP evalúa que la emisión se encuadra en la categoría de Bono Verde, asignándole la calificación de BV2-".

ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.

La calificación "BV2" asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, establece que corresponde a PV que generaran un impacto BUENO, con relación a la sostenibilidad medioambiental. Presentan un Buen Cumplimiento de los componentes centrales de los PBV, y una Buena capacidad organizativa y administrativa por parte de los emisores. Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-", para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado para todas las categorías.

EMISOR

ZUAMAR S.A.

Teléfono: 3624 624538

Email: info@zuamar.com

Parque Industrial Santa Rosa- Departamento de
Concepción, Provincia de Corrientes

ORGANIZADOR, COLOCADOR Y ENTIDAD DE GARANTÍA

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Teléfono: 11-5235-2360

Email: mesa@bst.com.ar

Av. Corrientes 1174

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COLOCADORES

Balanz Capital Valores S.A.U.

Teléfono: 11-5276-7010

e-mail: smoney@balanz.com

Av. Corrientes 316, piso 3, oficina 362,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

AdCap Securities Argentina S.A.

Teléfono: 11-4819-1767

Email: cm@ad-cap.com.ar

Juncal 1311, piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ENZO MARIA
PRESIDENTE
ZUAMAR S.A.